



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUL 2016	
Recibido.....	11 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	31482.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que ante el accidente ocurrido el pasado 15 de Julio a la altura del kilómetro 54 de la autopista Rosario – Santa Fe en el que fallecieron dos personas, el Poder Ejecutivo se sirva informar si pudo verificar la existencia de una denuncia de las autoridades de la Comuna de Maciel de la presencia de humo en la autopista, previa al accidente y si una vez recibida la advertencia la empresa ARSA tomó alguna medida de precaución, y si se está llevando a cabo alguna investigación a fin de determinar si se trata de un nuevo hecho de negligencia por parte de la concesionaria.


LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

El fatal accidente múltiple que se produjo el pasado viernes 15 de Julio en el kilómetro 54 de la autopista Rosario – Santa Fe vuelve a poner en evidencia la falta de responsabilidad de la empresa concesionaria y la marcada ineficiencia de los órganos de control del Gobierno Provincial que deberían garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que la empresa tiene hacia la provincia y los usuarios.

El Presidente Comunal de la Localidad de Maciel afirmó que la tarde anterior al accidente se comunicaron con la empresa para advertirles de la presencia de una densa columna de humo proveniente de un basural ubicado a la vera de la ruta que había empezado en horas de la tarde del jueves.

Según relatan las autoridades de la citada Comuna las personas de la empresa concesionaria con quienes hablaron se comprometieron a cortar la ruta hasta que se pudiera apagar el fuego. De hecho esto no sucedió y por la mañana cuando el humo se mezcló con la niebla las condiciones de visibilidad resultaron casi nulas y fue allí donde se produjo el accidente que se cobró dos vidas y varios heridos.

En mi tarea como legislador, lamentablemente, he tenido que ocuparme en forma reiterada de denunciar los incumplimientos por parte de la empresa ARSA. Desde el otorgamiento de la concesión que fue fuertemente cuestionado por varios legisladores como un “traje hecho a medida” para



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

algunas empresas de la ciudad de Rosario, hasta la anunciada rescisión del contrato sin haber cumplido con la mayor obligación que era repavimentar la totalidad de la traza, sólo se ha tratado de una cadena de incumplimientos que padecemos quienes tenemos la necesidad de hacer uso de la autopista.

Todavía recordamos las declaraciones de quien era por ese entonces el Ministro del área, que nos prometió una "Autopista Inteligente" con detectores de humo y un moderno "Corredor Biológico". Hoy cuando vuelve a suceder un accidente que se lleva la vida de dos personas, esas palabras que nunca tuvieron visos de seriedad, suenan como trágica expresión de incapacidad e ineptitud por parte del Gobierno Provincial para resolver la cuestión a favor de los intereses de los usuarios.

Señor Presidente, considero que en esta oportunidad no podemos hacer la "vista gorda" ante tan luctuoso hecho. Si se comprueba que efectivamente la empresa recibió la advertencia y aún así no tomó ninguna medida de seguridad para evitar que se produjeran accidentes en la zona, debemos caerle con toda la fuerza de la ley haciéndolos responsables civil y penalmente de las consecuencias del accidente ocurrido.

Por lo expuesto y dejando constancia de la importancia de una rápida respuesta es que solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial